ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA ECONÓMICA Y FISCAL - COMFIS

RESOLUCION No. 036 - 2023

# "POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E. , MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2023"

El Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal de Santiago de Cali "COMFIS", en uso de sus facultades y en especial las que le confiere el numeral 5 del artículo 18 del Acuerdo 438 de 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 0438 de Mayo 24 de 2018 "Por el cual se actualiza el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones", determina:

"ARTICULO 18. FUNCIONES DEL CONSEJO DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL MUNICIPAL - COMFIS. Son funciones del Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal -COMFIS, en materia financiera y presupuestal las siguientes: (...) 5. Aprobar y modificar mediante acto administrativo los presupuestos de ingresos y gastos para cada vigencia fiscal de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, Sociedades de Economía Mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, Empresas Sociales del Estado y demás entidades que independiente de su naturaleza jurídica, su régimen jurídico sea las de una EICE del orden Municipal, previa presentación por parte del titular de la entidad respectiva.(...)"

"ARTÍCULO 225. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS. La responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal COMFIS o quien este delegue, será de los Gerentes, presidentes o Directores (...)."

"ARTÍCULO 226: MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LAS EMPRESAS.
(...) Las adiciones, traslados o reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobados por el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal COMFIS o quien este delegue, previa aprobación de las juntas o consejos directivos.

Las adiciones presupuestales requerirán de la certificación expedida por el contador o tesorero de la entidad, que garantice la existencia de recursos.(...)"

Que el Consejo Municipal de Política Económica y Fiscal - COMFIS, mediante la Resolución No.067-2022 de Diciembre 22 de 2022, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos o de Apropiaciones de la Red de Salud del Centro E.S.E. para la vigencia 2023.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA ECONÓMICA Y FISCAL - COMFIS

RESOLUCION No. 036 - 2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E. , MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2023"

Mediante radicado No.202341730101315792 del 12 de julio del 2023, el subgerente de la Red de Salud Centro, solicita al COMFIS, adición presupuestal aprobada por la junta directiva, por un valor de Dos Mil Seiscientos Ochenta y Cinco Millones Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Noventa y Un Pesos M/cte ($2.685.954.091), teniendo como fundamento los siguientes considerandos:

| OBSERVACIÒN DEL CONTRATO | No. DE CONTRATO | VALOR |
|---|---|---|
| PIC - S IMPLEMENTACIÒN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÒN DE LA CONVIVENCIA, EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y EL ABORDAJE DE LAS VIOLENCIAS CON PERSPECTIVA DE GÈNERO EN SANTIAGO DE CALI | 4145.010.27.1.0006-2023 | 1.228.862.521 |
| COMUNAS "FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA REHABILITACIÒN BASADA EN LA COMUNIDAD - RBC EN LA COMUNA 11 DE SANTIAGO DE CALI | 4145.010.27.1.0010-2023 | 162.129.096 |
| PIC - JÒVENES Y PRACTICAS SALUDABLES | 4145.010.27.1.0016-2023 | 1.085.283.378 |
| MEJORAMIENTO DE PRÀCTICAS DE VIDA SALUDABLE EN ENTORNOS COTIDIANOS DE SANTIAGO DE CALI, CON FICHA BP-26003409 | 4145.010.27.1.0026-2023 | 1.000.000.000 |
| VACUNACIÒN NO PAI | 4145.010.27.1.0034-2023 | 992.847.828 |
| FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTAL EN EL MARCO DEL MODELO COMUNITARIO EN SANTIAGO DE CALI BP-26003087 | 4145.010.27.1.00314-2023 | 216.831.268 |
| | TOTAL | 4.685.954.091 |

Solicitud de adiciòn presupuestal por un valor de $2.685.954.091, aprobado por la Junta Directiva, a la Red de Salud del Centro E.S.E. Mediante el acuerdo No.1.02.53.2023 de 30 junio de 2023, correspondiente al presupuesto de ingresos y gastos de la Red de Salud del Centro E.S.E.

ADICIÒN INGRESO

| Código | Rubro | Valor |
|---|---|---|
| 1 | INGRESOS | $ 2.685.954.091 |
| 1.1 | Ingresos Corrientes | $ 2.685.954.091 |

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA ECONÓMICA Y FISCAL - COMFIS

RESOLUCION No. 036 - 2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E. , MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2023"

ADICIÒN EN EL GASTO

Adiciòn de recursos en el gasto por valor de Dos Mil Seiscientos Ochenta y Cinco Millones Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Noventa y Un Pesos M/cte ($2.685.954.091), apropiados asì:

| Código | Rubro | Valor |
|---|---|---|
| 2 | GASTOS | $ 2.685.954.091 |
| 2.4 | Gastos de Operaciòn Comercial | $ 2.685.954.091 |

Que la entidad certifica que tiene apropiado para gastos de mantenimiento el valor de Dos Mil Novecientos Veinticinco Millones Seiscientos Cuarenta y Cuatro Mil Doscientos Catorce ($2.925.644.214) y que de acuerdo a la actual adición el 5% seria por un valor de Ciento Treinta y Cuatro Mil Millones Doscientos Noventa y Siete Mil Setecientos Cinco M/cte ($134.297.705)

Que el COMFIS Municipal en el Acta 4131.020.1.13.044-2023 de la sesión de Julio 25 de 2023, consideró la solicitud de adición presentada por la Red de Salud del Centro E.S.E. aprobando se realicen la adición propuesta, autorizando la elaboración del acto administrativo correspondiente.

Con fundamento en los anteriores considerandos, el COMFIS Municipal,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizase a la Red de Salud del Centro E.S.E. adicionar el presupuesto de Ingresos de la vigencia 2023, así:

| CÓDIGO | DETALLE | ADICIÓN |
|---|---|---|
| 1 | INGRESOS | 2.685.954.091 |
| 1.1 | Ingresos Corrientes | 2.685.954.091 |

ARTICULO SEGUNDO: Autorizase a la Red de Salud del Centro E.S.E. Adicionar el presupuesto de Gastos de la vigencia 2023, así:

| CÓDIGO | DETALLE | ADICIÓN |
|---|---|---|
| 2 | GASTOS | 2.685.954.091 |
| 2.4 | Gastos de Operación Comercial | 2.685.954.091 |

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA ECONÓMICA Y FISCAL - COMFIS

RESOLUCION No. 036 - 2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA RED DE SALUD DEL CENTRO E.S.E. , MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA VIGENCIA 2023"

ARTICULO TERCERO : La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en Santiago de Cali a los veinticinco (25) días del mes de Julio de dos mil veintitrés (2023).

JORGE IVÁN OSPINA GÓMEZ
Alcalde de Santiago de Cali
Presidente COMFIS Municipal

SANTIAGO HUNG DUQUE
Director Dpto. Admtivo. de Hacienda

PAULA ANDREA LOAIZA GIRALDO
Subdirectora de Finanzas Públicas
Secretaria Técnica COMFIS Municipal

Proyectó/Elaboró: Angelica María Ruiz Hernández-Contratista

Revisó: Dra. María del Pilar Cano Sterling, Directora del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública

Genes Larry Velasco Velasco - Asesor ( E )

Amparo Cardona Echeverry - Contratista